

CENTRO DE DIALISIS CONTIGO S.A. DIALICON

**Informe de comisario
Al 31 de diciembre de 2011**



Quito, Marzo 14 de 2012

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionista de
CENTRO DE DIALISIS CONTIGO S.A. DIALICON
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **CENTRO DE DIALISIS CONTIGO S.A. DIALICON** por el año que terminó al 31 de Diciembre de 2011.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La Compañía preparó balances generales periódicos, los cuales se examinaron conjuntamente con los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; se ha revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando se consideró necesario, se solicitó información y explicaciones a la administración de la Compañía.

RECEBIDO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
15 JUN. 2012
GERADOR 5
QUITO

Debo expresar que la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como, las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas el 31 de marzo y 7 de octubre de 2011.

El control interno implementado en la Compañía se encontraba de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

Al 31 de Diciembre de 2010, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una utilidad del ejercicio antes de participación trabajadores e impuesto a la renta de US \$ 579.808,20 la participación trabajadores es de US\$ 86.971,23 e Impuesto a la Renta de US\$ 126.749,77 de acuerdo a su declaración del Impuesto a la Renta.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la Compañía.

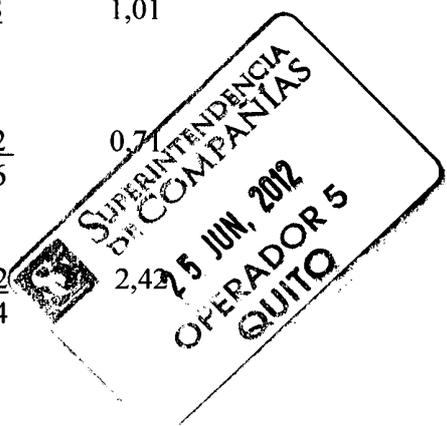
Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$2.509.098 - 2.479.921 = 29.177$$

Razón Corriente = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{2.509.098}{2.479.921} = 1,01$

Nivel de Endeudamiento = $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{2.537.212}{3.584.316} = 0,71$

Apalancamiento Total = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{2.537.212}{1.047.104} = 2,42$

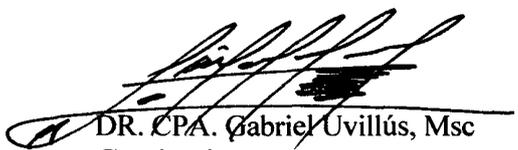


Dr. Gabriel Uvillus, Msc
AUDITOR & ASESOR
FINANCIERO TRIBUTARIO

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento la emisión de este informe de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,


DR. CPA. Gabriel Uvillus, Msc
Comisario
Registro Nacional CPA No 25997

